



AL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Plaza del Pueblo, nº 1 CP: 28770

A LA ATENCIÓN DE ILMO/A. SR/A. ALCALDE/SA

Dña. Pilar Esquinas Rodrigo con D.N.I. 52536640-V y en calidad de Abogada-Portavoz Comisión Legal de la **Consulta Ciudadana por la Sanidad Pública** que aglutina a los siguientes colectivos:

AME (Asociación Madrileña de Enfermería), AFEM (Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid), A.P. (Atención Primaria), PATUSALUD-Interasambleas (Plataforma de Trabajadores y Usuarios por la Sanidad Pública de Madrid-Interasambleas), FRAAVVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid), Mesa en Defensa de la Sanidad Pública en Madrid, Asamblea de Carabanchel, 15M Barrios, Coordinadora Vecinos Fuencarral-El Pardo, Asamblea PATUSALUD Ramón y Cajal, Latina en Defensa de la Sanidad Pública, Plataforma Sanitaria Tres Cantos, Hospital Infantil Niño Jesús, Plataforma Sanidad Pública Zona Norte, Plataforma Hospital del Henares, Asamblea 15M Vallecas Puente, 15M Moratalaz, Asociación de Vecinos Entrevías-El Pozo, 15M Tetuán, Plataforma Centros Salud, Plataforma Gregorio Marañón, Plataforma Fuenlabrada, Asamblea Goya-Dalí, Asamblea Hospital La Paz, Asamblea Hospital Fuenlabrada, Asamblea Hospital de Getafe, Plataforma Hospital La Princesa, SATSE (Sindicato de Enfermería Madrid), USAE (Unión Sindical Auxiliares de Enfermería), CGT Sanidad Madrid, 15M Tetuán, Asamblea 15M Puente Vallecas, PSM (Partido Socialista de Madrid), IUM (Izquierda Unida de Madrid), EQUO, Frente Cívico Somos Mayoría, CHYCS (Coordinadora de Hospitales y Centros Sanitarios), Asamblea Barrio de las Letras, Asamblea Aluche, Asamblea Hospital Clínico, Asamblea Hospital Puerta del Hierro, Asamblea Hospital Carlos III, Asamblea Hospital del Tajo, Asamblea Hospital Infanta Leonor, Asamblea Hospital 12 de Octubre, 15M Villaverde, Asamblea Hospital Virgen de la Poveda, Asamblea San Lorenzo del Escorial, Asamblea Hospital de Móstoles, Asamblea Hospital Virgen de la Torre, Asamblea Hospital Central de la Cruz Roja, Asamblea Hospital Universitario Santa Cristina, Asamblea Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Asamblea Hospital Sureste (Arganda del Rey), Asamblea Hospital Infanta Cristina (Parla), Marea Blanca, Asamblea 15M Fuenlabrada, Asamblea Hospital El Escorial, Asamblea Hospital Príncipe de Asturias (Alcalá de Henares), Marea Ciudadana, Mareas Unidas, 15M Derechos Humanos, 15m Sol, Tomalaplaza, Tomamadrid, Consejo de Salud de Rivas Vaciamadrid, Plataforma Contra la Privatización del Canal de Isabel II, Asamblea Ciudad Universitaria, 15M Daganzo, Plataforma derechos sociales de Colmenarejo, Plebiscito Vinculante, Asociación de Vecinos la Incolora, Asamblea Popular Collado Mediano, Asamblea 15M Las Rozas Las Matas, Fundación Familia Mujer y Futuro, Plataforma en defensa de la sanidad pública de Aranjuez, Plataforma Sanidad Alco-Sanse

Con domicilio a efectos de notificación en **Calle San Fernando, 9 28300 Aranjuez, teléfono 639 28 09 84 y Email: pilaresquinas@yahoo.es.**

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20 y 21 de la Constitución y de los Arts. 8 y 9 de la L.O. 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión y demás legislación aplicable. Habiendo informado a la Delegación de Gobierno de Madrid, el 22 de abril de 2013, mediante escrito con Nº de Registro: 136653 /RG 1247388, dentro de los plazos legalmente establecidos y procediendo a informar a este Ayuntamiento, ante V.I. comparece y EXPONE:

PRIMERO: -Es intención de nuestras organizaciones realizar un **ACTO PÚBLICO** del 5 al 10 de Mayo de 2013, en COLMENAR VIEJO, se estima una participación de unas 40 personas en cada una de las siguientes direcciones:

- C/ Corazón de María nº 4 (junto a los Juzgados)
- ANGEL CORELLA : Calle Del Pradillo , 3
- ANGEL LEON : Calle De Las Moradas , 3
- ANTONIO MACHADO : Calle De Miguel De Cervantes , 7
- COLMENAR VIEJO (ESC. MUN. MUSICA) : Avenida De Andalucía , 55
- COLMENAR VIEJO : Calle De Gustavo Adolfo B?cquer , 18
- COLMENAR VIEJO : Plaza De Eulogio Carrasco , s/n
- CORONEL MATE : Carretera Guadalix , 3,8
- EL ALMENDRO : Calle De Juan Gris , 3
- EQUIPO GENERAL COLMENAR VIEJO : Calle De La Retama , 10



- **FEDERICO GARCIA LORCA : Calle De Federico García Lorca , 1**
- **FUENTESANTA : Avenida De Andalucía , 55**
- **ISABEL LA CATOLICA : Calle De Isabel La Católica , 5**
- **LOS ARCOS : Calle De Juan Gris , s/n**
- **LOS ENEBROS : Calle De Mariano Prados , 8**
- **LOS PUERTOS : Calle De Los Tintes , 44**
- **MARQUES DE SANTILLANA : Calle De La Isla Del Rey , 5**
- **MIGUEL HERNANDEZ : Calle De Mariano Prados , 6**
- **NORTE-1, COLMENAR VIEJO : Calle De Gustavo Adolfo B?cquer , 18**
- **ROSA CHACEL : Calle De Las Huertas , 68**
- **SAN ANDRES : Calle De La Fuente Del Cajon , 20**
- **SOLEDAD SAINZ : Calle De La Amargura , 20**
- **TIRSO DE MOLINA : Calle Del Olivo , 17**
- **VIRGEN DE LOS REMEDIOS : Avenida De La Libertad , 3**
- **C.S. Colmenar Viejo Sur C/ Doctor Cecilio de la Morena Arranz, 2 Colmenar Viejo**
- **Centro de Especialidades Periférico Colmenar Viejo-Sur C/ Doctor Cecilio de la Morena Arranz, 2 Colmenar Viejo**
- **Centro de Salud Mental de Colmenar Viejo C/ Dr. Cecilio de la Morena Arranz, 2 Colmenar Viejo**

Comenzando a las 9 horas y acabando a las 21 horas todos los días (12 horas aproximadamente de duración).



SEGUNDO: - El Acto se realiza con motivo de la Consulta Ciudadana para reivindicar la no privatización de la Sanidad Pública organizada por los Colectivos antes indicados. Deseamos poder instalar pequeñas mesas plegables y portátiles con información en dicho acto, libres de tasas.

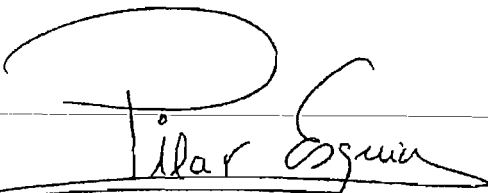
TERCERO: - Se hará en zona peatonal, sin invadir la calzada de circulación de vehículos para no obstaculizar el tráfico rodado de la zona y permitiendo, en todo momento, el libre acceso y funcionamiento de los edificios y establecimientos públicos allí ubicados.

CUARTO: - Los Organizadores dispondrán en todo momento de servicio de orden por el que se comprometen a mantener el mismo durante todo el tiempo que dure el acto. Se cumplirá con lo establecido en las ordenanzas y demás normativa municipal aplicable en estos casos.

Por todo lo cual **SOLICITAMOS**

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones que obran en el mismo y tenga por recibida la comunicación que establece la L.O. 9/1983, en plazo estipulado y a los efectos oportunos.

En Madrid, a 27 de Abril de 2013


Fdo. Pilar Esquinas Rodrigo